

Instituto Tecnológico Superior de Ébano, S.L.P.

El Instituto Tecnológico Superior de Ébano, S.L.P., hace de su conocimiento que con fundamento en el Artículo 52 y 53 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, no ce cuenta con Directorio de Proveedores y contratistas sancionados, ya que ninguno ha infringido en alguno de los puntos mencionados en el artículo 53 de la Ley en mención, por lo cual no se generó la información solicitada en este hipervínculo.